



UCATECI
Universidad Católica del Cibao

**PROTOCOLO
INSTITUCIONAL PARA
EL MANEJO DE CASOS
CON SÍNTOMAS DE
COVID-19**

Introducción

Frente a la amenaza de infecciones respiratorias, particularmente con la circulación del COVID-19, y de acuerdo a recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y la Organización Mundial de la Salud, la Universidad Católica del Cibao presenta en este documento los procedimientos a seguir en caso de que algún miembro de la Comunidad Universitaria presente signos y/o síntomas asociados con coronavirus.

Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar afecciones desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS-CoV). El nuevo coronavirus identificado en China, llamado COVID-19, es una nueva cepa que no había sido detectada en humanos.

Los signos y síntomas de infección respiratoria que debe observar cualquier miembro de la Comunidad Universitaria para permanecer en sus viviendas incluyen los siguientes: fiebre, tos, dolor de garganta, estornudos, malestar general.

Los casos de la enfermedad del COVID-19 pueden clasificarse con las siguientes características:

Tipología	Definición
Caso sospechoso	<ul style="list-style-type: none"> •Persona con infección respiratoria aguda con al menos un síntoma relacionado, como tos o dificultad para respirar y fiebre, sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica, con un historial de viaje o haber vivido en un país o territorio que ha informado la transmisión local. •Persona con alguna infección respiratoria aguda y que tuvo contacto con un caso confirmado o probable de infección por COVID-19 (ver definición de contacto), durante los 14 días previos al inicio de los síntomas. •Un paciente con infección respiratoria aguda grave con al menos un síntoma de enfermedad respiratoria, y que requiere hospitalización, sin que exista otra etiología que explique completamente la presentación clínica.
Caso probable	Un caso sospechoso para quien la prueba diagnóstica de COVID-19 es inconclusa.
Caso confirmado	Caso para quien las pruebas de laboratorio confirmen la infección por COVID-19, independientemente de los síntomas y signos clínicos.
Caso descartado	Caso sospechoso cuyas pruebas de laboratorio no detectan infección por COVID-19.

Definición de contacto cercano con personas infectadas por el virus

- 1) Personas que hayan proporcionado cuidados a un caso probable o confirmado: trabajadores de salud que no hayan utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- 2) Personas que hayan estado en el mismo lugar a una distancia menor de 1 metro de un caso probable o confirmado.
- 3) Se considera contacto estrecho el que ocurre en un avión, o cualquier otro tipo de transporte, para los pasajeros y/o miembros de la tripulación situados en un radio de dos asientos alrededor de los casos probables o confirmados.

Vías de comunicación con las autoridades de la Universidad

I. Telefónica o electrónica

Los **estudiantes** que presenten signos o síntomas respiratorios deben:

I. Comunicarlo al siguiente contacto:

Dr. Rafael Saint-Hilaire

Teléfonos 809-573-1020 Exts. 2281 y 2356 / 849.750.7152

Correo electrónico: atencionestudiantesCovid19@ucateci.edu.do

II. Completar la ficha de evaluación de pacientes con problemas respiratorios donde se incluyen sus datos generales, clínicos y epidemiológicos y enviarla al contacto referido.

A. El coordinador del Comité de Gestión de Crisis de la Universidad comunicará, vía electrónica, al decano de la Facultad y al director de la Escuela correspondiente notificando la condición de salud del estudiante. Con esta notificación el estudiante tendrá la opción de presentar excusas a las clases, pruebas parciales o exámenes finales, por cinco días.

B. Al término del tiempo establecido de las excusas, el estudiante completará la ficha de seguimiento de pacientes con problemas respiratorios; y, de ser confirmado como positivo su diagnóstico de COVID-19, el estudiante deberá acogerse a las disposiciones del Ministerio de Salud Pública.

Los **docentes y colaboradores** que presenten signos y/o síntomas respiratorios deben:

A. Comunicarlo al siguiente contacto:

Evelin Eró

Teléfonos: 809-573-1020 Exts. 2251 Y 2245 / 829-979-4770

Correo electrónico: atencionestudiantesCovid19@ucateci.edu.do

B. Describir su condición médica y completar la ficha de evaluación de pacientes con problemas respiratorios donde el docente/colaborador hará un registro pormenorizado de sus datos generales, clínicos y epidemiológicos, y deberá enviarlo al contacto referido.

C. Una vez recibida la ficha, debidamente completada, el Departamento de Gestión Humana emitirá una notificación al Departamento o Escuela al que pertenezca el colaborador y/o docente, con lo cual se podrá otorgar excusa laboral por cinco días. Tanto el personal docente como el personal administrativo durante ese tiempo debe permanecer en sus respectivas residencias en reposo.

D. Al término del tiempo de reposo, el docente/colaborador completará la ficha de seguimiento de pacientes con problemas respiratorios; y, de ser confirmado como positivo su diagnóstico de COVID-19, el docente/colaborador deberá acogerse a las disposiciones del Ministerio de Salud Pública.

• **Importante:** el estudiante, docente o colaborador que presente signos y/o síntomas de enfermedad respiratoria, debe contactar al médico según los protocolos establecidos en la "Guía para prevenir la propagación del COVID-19", que puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.ucateci.edu.do/covid-19>

II. Atención presencial

Si algún paciente con síntomas respiratorios se presenta al Dispensario Médico de la Universidad, el procedimiento a seguir será el siguiente:

- Higienizar las manos del paciente al recibirlo y colocarle de inmediato una mascarilla.
- Trasladar al paciente al área designada en el consultorio para la atención de los casos respiratorios.
- El personal de salud que asistirá el paciente debe lavarse sus manos y colocarse el Equipo de Protección Personal dispuesto para estos casos por el Servicio Regional de Salud.
- Se realizará la entrevista, manejo clínico, llenado de la ficha para cada caso y se realizará la clasificación epidemiológica de acuerdo al protocolo de manejo.
- Si el paciente no presenta un riesgo epidemiológico se enviará a su hogar y se harán las recomendaciones y orientaciones de lugar sobre las medidas de contención que debe seguir para prevenir otras infecciones con COVID-19; además, en casos necesarios, se indicará el tratamiento adecuado.
- Se completará un documento que certifique la atención recibida, se le otorgarán los días de licencia que amerite y se enviará la información, vía correo electrónico, al decano y director de la Escuela a la que pertenezca (si es estudiante) y al Departamento de Gestión Humana (si es un colaborador) para los fines de lugar.
- Pasados 5 días se les dará seguimiento vía las fichas electrónicas; y, si el caso resulta sospechoso, se notificará a las autoridades correspondientes para solicitar el aislamiento.

- En caso de que una persona haya sido clasificada como contacto de un paciente del virus, se notificará al Comité de Gestión de Crisis de la UCATECI.

Aclaración

El Dispensario Médico de la Universidad es una unidad de atención primaria que coordina el Servicio Regional de Salud VIII; su trabajo es exclusivamente de consulta externa. Ante cualquier situación, todo paciente será referido al Hospital Luis Manuel Morillo King, que es el centro de salud de referencia para estos casos a nivel regional.

Contactos:

- Director del Área de Salud de la Dirección Provincial de Salud (DPS) de La Vega: Dr. Juan de la Cruz (809-545-0932).
- Epidemióloga de la DPS de La Vega: Dra. María Rosado Serrata (829-204-8184).
- Director del Servicio Regional de Salud VIII: Dr. Freddy Abab (849-410-6643).
- Epidemióloga del Hospital Morillo King: Dra. Aleyda Bello (849-410-7588).
- Director del Hospital de Constanza: Dr. Rivas Matos (809-855-2636).
- Epidemiólogo del Hospital de Constanza: Dr. Francisco Reyes Columna (829-857-0748).
- Coordinador del Comité de Gestión de Crisis de la Universidad: Geisha Carpio (829-451-4014).

Nota: este Protocolo incluye las Fichas de Evaluación y Seguimiento a los pacientes con problemas respiratorios.

Elaborado por:
Vicerrectoría de Investigación y Posgrado

Marzo, 2020

